

RESOLUCION No. 16-RL-81-1281

ABG. XAVIER MAJOR RENDON

INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones conferidas por Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976 y por encargo del Señor Superintendente de Compañías Encargado, según Resolución N° ADM-81-269, del 13 de Octubre de 1981;

C O N S I D E R A N D O :

Que el 2 de Octubre de 1.981 se ha otorgado ante el Notario 10° del Cantón Guayaquil Dr. Ovidio Correa Bustamante, la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "COMERCIAL ALDETAL C. LTDA.";

Que el señor Duval Arguello García debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado con el patrocinio de la Sra. Abg. Anunziata Valdez de Ferrín, cuatro copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía;

Que consta de la misma escritura, que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales, y así lo confirma el Departamento Legal de esta Institución en su Informe No. SC-DL-LTDA-81-476 del 26 de Octubre de 1.981;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "COMERCIAL ALDETAL C. LTDA.", cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital de CIEN MIL SUCRES dividido en cien participaciones sociales de un mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública del 2 de Octubre de 1.981, que será elaborado por este Despacho con la razón de esta aprobación.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Notario 10° de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública del 2 de Octubre de 1.981, tome nota de haber sido aprobada esta constitución mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) Inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo con el Art. 139 de la Ley de Com-

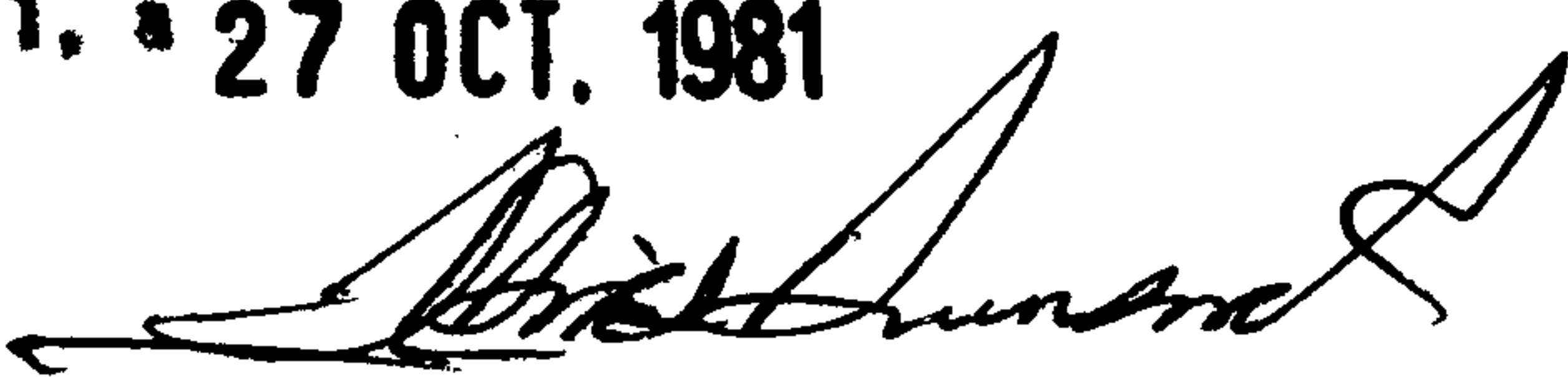
1 . . . 

Foja 2 de 2

.....
REF: Res. 18-RL-81-1281
CIA: "COMERCIAL ALDETAL C. LTDA."

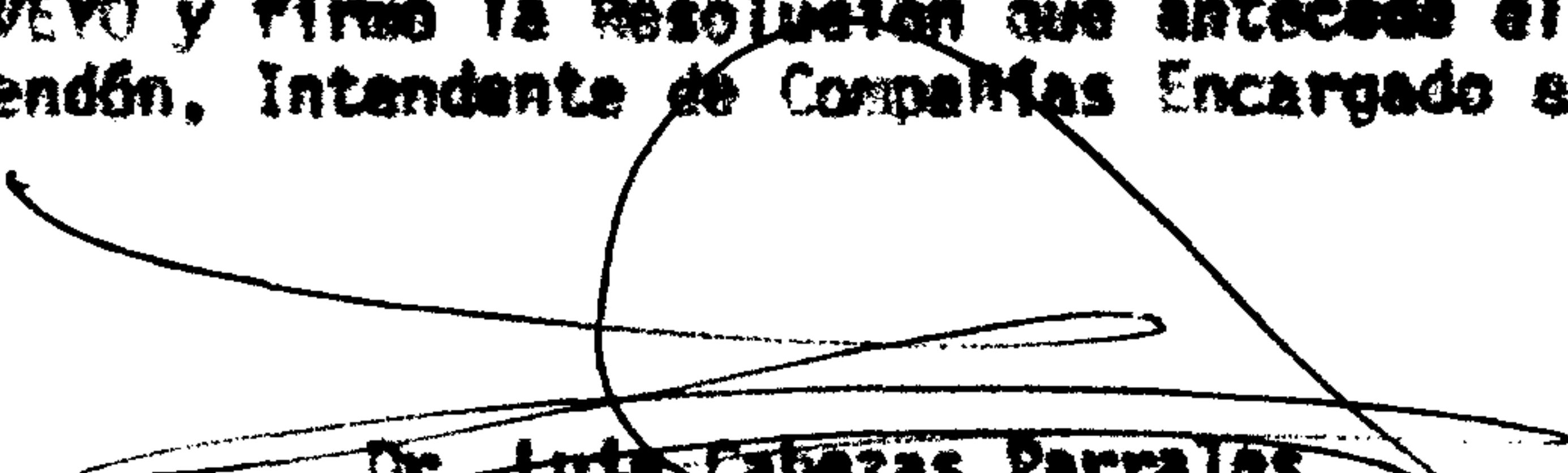
pañías y al Art. 3° del D.S. N° 733, del 22 de Agosto de 1975; y, b)
Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y
en el Art. 33° del Código de Comercio.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías,
en Guayaquil, a 27 OCT. 1981


Abg. Xavier Amador Rendón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede el señor Abogado Xavier
Amador Rendón, Intendente de Compañías Encargado en Guayaquil, a

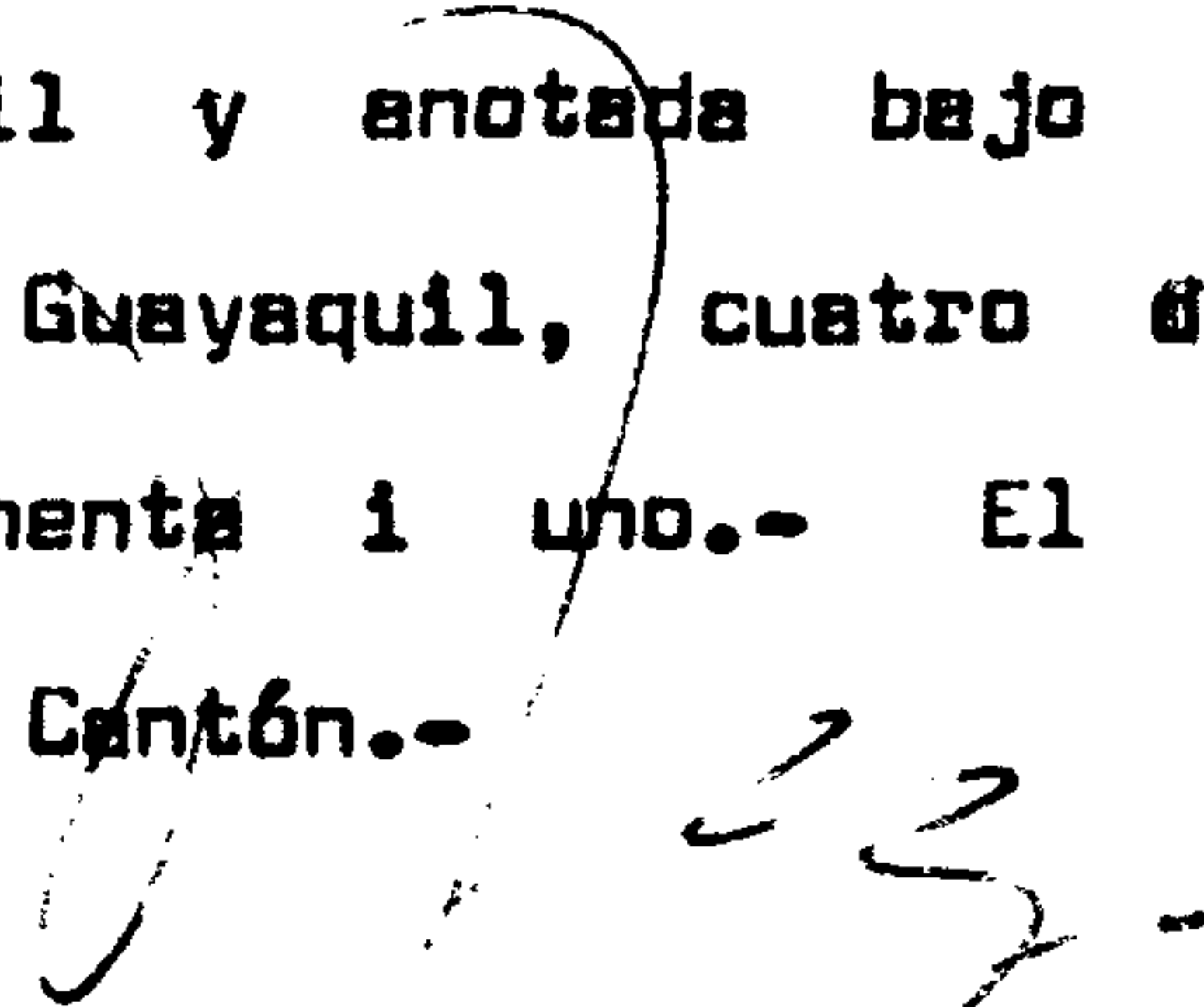
27 OCT. 1981


Dr. Luis Cabezas Parrales
SECRETARIO GENERAL

EMA-enc.
EDJ-IL.

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, queda ins-
crita esta Resolución de fojas 30.576 a 30.580, Núme-
ro 6.857 del Registro Mercantil y anotada bajo el nú-
mero 23.329 del Repertorio.- Guayaquil, cuatro de No-
viembre de mil novecientos ochenta i uno.- El Regis-
trador Mercantil Suplente del Cantón.-




Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil